

ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE OFERTAS DEL TERCER CONCURSO DE COMUNIDAD ENERGÉTICA

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 28 de octubre del año 2022, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.1 de las Bases del **TERCER CONCURSO DE COMUNIDAD ENERGÉTICA**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases del concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa del Área Legal, don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Jefe de Operaciones y Administración, y doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUAIQUIÑIR**, Encargada de Abastecimiento y Compras Generales, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 4.1 de las Bases del Concurso se presentaron a este proceso los siguientes postulantes:

| PERSONA JURÍDICA POSTULANTE - MUNICIPALIDAD PATROCINANTE | RUT |
|--|--------------------------------|
| Emprendimiento y Generación de Energías Alternativas EGEA - Ilustre Municipalidad del Bosque | 65.087.669-5 / 69.255.300-4 |
| Emprendimiento y Generación de Energías Alternativas EGEA - Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial | 65.087.669-5 / 69.190.400-8 |
| Ecological Geniuses SpA - Ilustre Municipalidad de Independencia | 76.957.124-8 / 69.255.500-7 |
| Cooperativa Campesina Intercomunal Peumo Ltda. - Ilustre Municipalidad de Pichidegua | 82.400.500-1 / 76.957.124-8 |
| Cooperativa De Trabajo Red Genera - Ilustre Municipalidad de San Miguel | 65.093.459-8 / 69.070.800-0 |
| Comercializadora Best Energy Limitada - Ilustre Municipalidad de la Florida | 76.110.961-8 / 69.070.700-4 |
| Club de Adulto Mayor Estrella Creciente - Ilustre Municipalidad de Maipú | 65.364.630-5 / 69.070.900-7 |
| Ecological Geniuses SpA - Ilustre Municipalidad de la Pintana | 76.957.124-8 / 69.253.800-5 |
| RODA SpA - Ilustre Municipalidad de San Nicolás | 77.528.709-8 / 69.140.800-0 |
| Servicios de Asesoría, Ingeniería y Construcción RC Limitada - Ilustre Municipalidad De Curacaví | 77.631.325-4 / 69.073.900-3 |
| Cámara De Turismo De La Comuna De Timaukel, Tierra Del Fuego A.G. - Ilustre Municipalidad De Timaukel | 65.044.114-1 / 69.251.600-1 |
| Cooperativa Campesina Intercomunal Peumo Ltda. - Ilustre Municipalidad de Las Cabras | 82.400.500-1 / 69.080.800-5 |
| Asociación de Municipalidades Libres - Ilustre Municipalidad de Macul | 65.196.263-3 / 69.253.700-9 |

2. PROPUESTA ECONÓMICA, PROPUESTA TÉCNICA, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, CARTA DE COMPROMISO Y DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES

De conformidad a lo establecido en los numerales 3.2, 3.3, y Anexos N°12, N°14, N°9 y N°13 de las Bases del Concurso, fueron recepcionadas las Propuestas Económicas, Propuestas Técnicas, Cartas de Compromiso, Declaraciones Juradas Simples y Declaraciones Juradas de Prohibiciones de todos los postulantes.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.1 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de todos los postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- Respecto a **Comercializadora Best Energy Limitada – Ilustre Municipalidad de la Florida**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia de la Escritura de Constitución o su equivalente de **Comercializadora Best Energy Limitada**.
- Respecto a **Club de Adulto Mayor Estrella Creciente – Ilustre Municipalidad de Maipú**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia de la Escritura de Constitución o equivalente de **Club de Adulto Mayor Estrella Creciente**.
 - Última declaración de Renta (Formulario 22 del SII) de **Club de Adulto Mayor Estrella Creciente**.
- Respecto a **Ecological Geniuses SpA – Ilustre Municipalidad de la Pintana**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 13, debidamente firmado por Alcalde o Alcaldesa, tal como se señala en las Bases del Concurso.
- Respecto a **Cámara De Turismo De La Comuna De Timaukel, Tierra Del Fuego A.G. – Ilustre Municipalidad De Timaukel**, debe presentar lo siguiente:
 - Última declaración de Renta (Formulario 22 del SII) de **Cámara De Turismo De La Comuna De Timaukel, Tierra Del Fuego A.G.**

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LOS POSTULANTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.3 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes técnicos de todos los postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- Respecto a **Ecological Geniuses SpA – Ilustre Municipalidad de Independencia**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 3, con fecha debidamente integrada.
- Respecto a **Cooperativa Campesina Intercomunal Peumo Ltda. – Ilustre Municipalidad de Pichidegua**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 2, completado conforme lo señalan las Bases del Concurso.

- Anexo 4a, corregido según los montos indicados en el Anexo 4b.
- Respecto a **Cooperativa De Trabajo Red Genera – Ilustre Municipalidad de San Miguel**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 6, completado íntegramente conforme lo señalan las Bases del Concurso. Debe adjuntar Anexo de Débora Pinto.
- Respecto a **Comercializadora Best Energy Limitada – Ilustre Municipalidad de la Florida**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 1, corregido según los montos indicados en Anexos 4a, 4b y en las Bases del Concurso.
 - Anexo 4a, corregido conforme señalan las Bases del concurso. Anexo debe integrar los porcentajes (%) de cofinanciamiento según el formato establecido.
 - Anexo 6, completado íntegramente según señalan las Bases del Concurso. Debe adjuntar los certificados de título de cada integrante del equipo de trabajo.
- Respecto a **Club de Adulto Mayor Estrella Creciente – Ilustre Municipalidad de Maipú**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 7, completado conforme señalan las Bases del Concurso. El anexo debe integrar el contacto del mandante que acredita cada experiencia expuesta
 - Corregir Propuesta Técnica al formato solicitado en las Bases del Concurso, la cual debe ajustarse a 15 páginas sin modificar los contenidos de la propuesta, de lo contrario será considerado inadmisibles.
- Respecto a **Ecological Geniuses SpA – Ilustre Municipalidad de la Pintana**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexos 1, 2, 3, 5, 13 y 16, debidamente firmados por quien corresponde según las Bases del Concurso.
 - Anexo 6, completado íntegramente conforme lo señalan las Bases del Concurso. Debe incorporar Anexo y certificado de título de Martín Placencia.
 - Anexo 12, completado íntegramente conforme lo señalan las Bases del Concurso. Debe incorporar Anexo de Martín Placencia.
- Respecto a **Cámara De Turismo De La Comuna De Timaukel, Tierra Del Fuego A.G. – Ilustre Municipalidad De Timaukel**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 1, corregido según los montos indicados en las Bases del Concurso. Debe ajustar monto de cofinanciamiento solicitado a la Agencia.
 - Anexo 4a, corregido conforme los montos y plazos indicados en las Bases del Concurso. Anexo debe integrar los porcentajes (%) de cofinanciamiento e inversión apalancado según el formato establecido. El inicio de obras debe ser antes de 60 días contados desde la reunión de inicio.
 - Anexo 5, corregido según lo establecido en la letra f), del numeral 3.1 de las Bases del Concurso. Integrar una persona al equipo de trabajo para que tenga representatividad de ambos sexos, además adjuntar anexos 6 y 7 de integrante nueva.
 - Anexo 6, completado íntegramente y firmado por quien corresponde según las Bases del Concurso. Debe adjuntar Anexos de José Barría y Fernando Aude.
 - Anexo 7, completado íntegramente, firmado por quien corresponde y corregido según las Bases del Concurso. Debe adjuntar Anexos de José Barría y Fernando Aude.

- Anexo 12, completado íntegramente y firmado por quien corresponde según las Bases del Concurso. Debe adjuntar Anexos de José Barría y Fernando Aude.
 - Corregir Propuesta Técnica al formato solicitado en las Bases del Concurso, la cual debe ajustarse a 15 páginas sin modificar los contenidos de la propuesta, de lo contrario será considerado inadmisibles.
- Respecto a **Asociación de Municipalidades Libres – Ilustre Municipalidad de Macul**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 3, debidamente firmado por quien corresponde según las Bases del Concurso.
 - Anexo 6, completado íntegramente y firmado por quien corresponde según las Bases del Concurso. Debe adjuntar certificado de título de Ezequiel Vera.
 - Anexo 7, debidamente firmado por quien corresponde según las Bases del Concurso.

5. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados a más tardar el día jueves 03 de noviembre de 2022 a las 17:00hrs., al correo electrónico comunaenergetica@agenciase.org, indicando en el asunto "**ANTECEDENTES SOLICITUD TERCER CONCURSO COMUNIDAD ENERGÉTICA**".

6. CIERRE DE ACTA

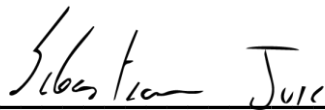
Siendo las 11:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes de postulaciones del Concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA

Jefa del Área Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIÁN JURE WILKENS

Jefe de Operaciones y Administración

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR

Encargada de Abastecimiento y Compras Generales

Agencia Chilena de Eficiencia Energética